



NOTA DE PRENSA N. ° 056-2019/RR.PP./MDP

RESPECTO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Hace unas semanas atrás se exhortó a los propietarios de los establecimientos comerciales, ubicados en la prolongación Grau ha no colocar su mercadería e instrumentos de trabajo en las veredas.

A pesar de la advertencia, los comerciantes continuaban ocupando pistas y aceras e infringían



la Ordenanza Municipal N. °101-2010-MDP. Ante la negativa y persistencia, la Sub Gerencia de Fiscalización visitó, una vez más, esta zona y obligó a estas personas a retirar sus pertenencias de la vía pública.

Ferreteros, soldadores, cerrajeros y chatarreros se habían apropiado de espacios que pertenecen a los ciudadanos. Su obstinación y el querer zurrarse del principio de autoridad serán sancionados con el rigor que establece la norma municipal.

Seguiremos fiscalizando el respeto a las áreas públicas en todo el distrito. Vecino, tu alcalde José Choque te pide que reflexiones sobre la ocupación de la vía pública, evita las multas y decomiso de tus productos, pero sobre todo permite que tus semejantes transiten con normalidad por las vías.

¡Parcona, tu futuro empieza!

Parcona, 21 de febrero de 2019
Agradecemos su atención y difusión
Sub Gerencia de Imagen y Comunicaciones